



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 2, ORDINARIA**

**EL PRESIDENTE:** Buen día compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

**EL PRESIDENTE:** Tomando en consideración que se encuentran presentes por primera vez, los CC. VERÓNICA CANDIDO REYES, en su carácter de representante suplente del Partido Encuentro Solidario; JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLORZANO, en su carácter de representante propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional; y, VICTOR MANUEL PÉREZ CRUZ, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, se les tomara la protesta de ley, de conformidad con el artículo 163 de la Ley Electoral de Tamaulipas, en ese sentido, les solicito a todos sean tan amables de ponerse de pie.

CC. VERÓNICA CANDIDO RESYES, JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLORZANO  
y VICTOR MANUEL PÉREZ CRUZ.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. VERÓNICA CANDIDO RESYES, JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLORZANO y VICTOR MANUEL PÉREZ CRUZ. Sí protesto.

**EL PRESIDENTE:** Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA  
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ  
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS PRESENTE

C. CARLOS BAUTISTA PONCE PRESENTE

C. MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO PRESENTE

C. ELÍAS HERNÁNDEZ JIMENEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. ROSA ELENA SALAZAR FUENTES  
Partido Acción Nacional PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

C. VICTOR MANUEL PÉREZ ORTIZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. MARTÍN CASTELLANOS CASTELAN Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JUDITH FERNANDA ATANASIO CARDIEL Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLORZANO Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. VERÓNICA CANDIDO REYES Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C. ENRIQUE MELENDEZ RODRÍGUEZ Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE
C. SHAZIA ANARKALI RASUL MAGAÑA Candidato Independiente Alfredo Santiago Lara	AUSENTE
C. NAYELI FLORES LUNA Candidato Independiente José Guadalupe González Briones	AUSENTE

**EL SECRETARIO:** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **6** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**EL PRESIDENTE:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**EL SECRETARIO:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

**EL SECRETARIO:** Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos.

**EL PRESIDENTE:** Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**C. MARTÍN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Hago la observación de que en el informe respecto de la propuesta de los espacios físicos, no vienen imágenes fotográficas de los mismos.

**EL PRESEIDENTE:** Las imágenes fotográficas que se van anexar es hacia la Dirección de Organización y Logística Electoral, en ciudad Victoria. Si no hay alguien más que quiera hacer uso de la voz en segunda vuelta, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.**

**Fundamento legal**

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

### **Proyección de espacios**

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 437 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y, en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 437 (cuatrocientos treinta y siete) casillas, a recontarse en 02 (dos) Grupos de Trabajo con 03 (tres) puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 80 (ochenta) personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Estancia planta baja
- Estancia planta alta



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo para el Ayuntamiento.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**C. MARTÍN CASTELLANOS CASTELÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Solamente para preguntar, que difusión se ha hecho en cuanto al registro de observadores electorales.

**EL PRESIDENTE:** De hecho, la difusión que se ha hecho ahorita ha sido mediante redes sociales en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas, inclusive contamos con algunos carteles que nos hicieron llegar esta semana, son 10 que se mencionaron en el informe, le pido a la consejera electoral MA. ISABEL, si los puede mostrar, que son los que se van a colocar en oficinas públicas, para darle una difusión en físico, por el momento es de manera virtual.

**EL PRESIDENTE:** ¿Alguien más que quiera agregar algo para abrir segunda vuelta?, de no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### **Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tampico, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEEEDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021	DEEEDC	11/02/2021	Lic. Jorge Arturo Blanco García. Consejero
2	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021	DEEEDC	11/02/2021	Lic. Blanca Estela de León Solís. Consejero
3	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021	DEEEDC	11/02/2021	Carlos Bautista Ponce. Consejero
4	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021	DEEEDC	11/02/2021	Ma. Isabel Hernández Badillo. Consejero
5	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021	DEEEDC	11/02/2021	Elías Hernández Jiménez. Consejero
6	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021	DEEEDC	11/02/2021	Rogelio Treviño González. Secretario
1	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	11/02/2021	Lic. Jorge Arturo Blanco García. Consejero
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	11/02/2021	Lic. Blanca Estela de León Solís. Consejero
3	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	11/02/2021	Lic. Carlos Bautista Ponce. Consejero
4	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	11/02/2021	Lic. Ma. Isabel Hernández Badillo. Consejero
5	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	11/02/2021	Lic. Elías Hernández Jiménez. Consejero
6	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	11/02/2021	Rogelio Treviño González. Secretario

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, en primera ronda:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**C. MARTÍN CASTELLANOS CASTELÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Yo traigo por ahí dos temas, quisiera que nos dieran información si los candidatos independientes recibieron el apoyo ciudadano y como segundo tema si hubo algún registro de candidato de algún partido de preregistro de campaña, es cuanto.

**EL PRESIDENTE:** En primer ronda ¿algún integrante quiere hacer uso de la voz?  
**C. VICTOR MANUEL PÉREZ ORTÍZ** representante del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la voz.

**C. VICTOR MANUEL PÉREZ ORTÍZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Nada más para tener un poco asentado, las quejas normalmente se presentan en la unidad de fiscalización del INE, para dar constancia de eso, el secretario sigue haciendo esas actuaciones.

**EL PRESIDENTE:** si no hay alguna otra intervención, para el contador público, representante propietario del Partido de Trabajo, en relación a la candidatura independiente, ahorita son aspirantes ante nosotros, todos los registros se llevan a cabo en ciudad Victoria, de hecho se crea una Comisión Especial para ellos, en esta cuestión no tengo la información, pero puedo preguntar como van, hasta ahorita todos son aspirantes, de lo cual ellos tienen presencia en el consejo pero sin voz ni voto. En cuanto los registros cada partido hace previos registros, ante nosotros todavía no, esto se hace hasta marzo del veintisiete hasta el último día de marzo, estarían presentando ante nosotros la solicitud de registro para aprobarlos, si cumplen con todos.

**EL PRESIDENTE:** Para efectos de la oficialía electoral, el secretario está investido de dar fe para algún acto que se este cometiendo, donde ustedes pueden presentar por escrito, a parte de tener las pruebas necesarias para que sea algo objetivo, para que el secretario pueda ir, nosotros recibimos quejas para hacerlas llegar a la oficina de asuntos jurídicos del IETAM, en ciudad Victoria, que es la que se encarga de dar tramite al procedimiento, nosotros la sellamos y firmamos de recibido por parte del secretario.

**EL PRESIDENTE:** Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



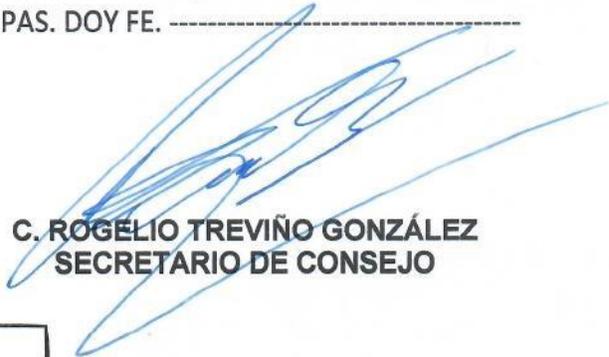
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:25 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2020, C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA, BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLÍS, CARLOS BAUTISTA PONCE, MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO Y ELÍAS HERNÁNDEZ JÍMENEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JORGE ARTURO BALNCO GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS. DOY FE. -----

  
**C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA  
PRESIDENTE DE CONSEJO**

  
**C. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE CONSEJO**

